

## SESIONES ORDINARIAS

2015

# ORDEN DEL DÍA N° 2807

Impreso el día 25 de noviembre de 2015

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2015

### COMISIÓN DE CULTURA

**SUMARIO:** Fiesta Nacional de la Doma y Yerra Correntina, llevada a cabo anualmente en el mes de septiembre, en la ciudad de Ituzaingó, provincia de Corrientes. Declaración de interés de la Honorable Cámara. Valdés. (5.009-D.-2015.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Valdés por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la X Fiesta Nacional de la Doma y Yerra Correntina a realizarse los días 12 y 13 de septiembre de este año en la ciudad de Ituzaingó, provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Nacional de la Doma y Yerra Correntina que se realiza todos los años en el mes de septiembre, en la ciudad de Ituzaingó, provincia de Corrientes.

Sala de la comisión, 24 de noviembre de 2015.

*Nanci M. A. Parrilli. – Cornelia Schmidt Liermann. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – Mirta A. Pastoriza. – María de las Mercedes Semhan. – María L. Schwindt. – Mario D. Barletta. – María del Carmen Bianchi. – Gloria Bidegain. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. Junio. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Valdés por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la X Fiesta Nacional de la Doma y Yerra Correntina que se llevó a cabo los días 12 y 13 de septiembre del corriente en la ciudad de Ituzaingó, provincia de Corrientes. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el evento que se realiza todos los años retoma el concepto “Disfrutemos nuestras tradiciones” y cuenta con una programación variada, plagada de sorpresas y momentos inolvidables. Cabe destacar que el encuentro cuenta con la presentación de Agrupaciones Tradicionalistas y la Formación de Jinetes, quienes junto a los Cadetes de la Policía de la Provincia de Corrientes, transportan la imagen peregrina de la Virgen de Itatí. Además se realizan desfiles por las calles céntricas de la ciudad donde gauchos y guainas lucen sus mejores prendas, a caballo, con carretas y sulquis. Es de mencionar, que la fiesta cuenta con actividades en la cancha de doma con destrezas criollas y se visitan los stands de expositores del sector ganadero. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones.

*Nanci M. A. Parrilli.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la X Fiesta Nacional de la Doma y Yerra Correntina a realizarse los días 12 y 13 de septiembre de este año en la Ciudad de Ituzaingó, provincia de Corrientes.

*Gustavo A. Valdés.*